ANEXO III

Constancia de control aduanero de mercadería almacenada en Zonas Francas			
Identificación de la Constancia		Fecha de emisión	
1. Consignatario/Propietario de la mercadería(nombre, dirección, país)	2. Factura Comercial Número: Fecha:		
3. Zona Franca donde se encuentra depositada la mercadería			
4. N° de Orden (Numeración correlativa que <i>individualiza</i> las diferentes mercaderías <i>incluidas en la presente Constancia</i>)	5. Denominación de los Productos	6. Peso liquido o cantidad de la Factura Comercial a la cual se ampara	7. Peso liquido o cantidad objeto de la Constancia
De acuerdo a la Declaración jurada XXXXXXXXX cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Constancia, la mercadería no ha experimentado operaciones o procesamientos			

que hayan alterado su clasificación arancelaria o naturaleza.

Se deja constancia que de acuerdo a los registros que surgen del sistema informático aduanero de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay la mercadería ha permanecido bajo control aduanero durante su permanencia en Zona Franca.

Los datos contenidos en el presente documento, surgen del Documento Único Aduanero ${\tt N}^{\circ}$ XXXX-XXXXX y del sistema informático aduanero de declaración y control.